

INSTRUCCIONES DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE LA COVID 19 EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA.

Con motivo del actual estado sanitario ocasionado por el virus SARS COV 2, se dictan las siguientes normas de actuación para los intervinientes, opositores y miembros del tribunal, en las pruebas de acceso al Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid:

1. En todo momento se seguirán las instrucciones de las Autoridades Sanitarias en referencia a las distancias sociales, higiene, uso de mascarillas y cualquiera otra que pudieran dictar.
2. Se utilizará mascarilla en todas las estancias del edificio desde el momento de acceso al mismo. Solo se permitirá la retirada de la mascarilla a los aspirantes, cuando se encuentren solos y sentados en la sala asignada para la realización de la prueba.
3. Al ingresar en las instalaciones, se limpiarán las manos con el gel hidroalcohólico que se encuentra en la entrada del edificio. Se identificarán en el control de acceso, manteniendo la distancia de seguridad con el vigilante. Al centro solo podrán acceder los aspirantes y miembros del Tribunal.
4. Los ascensores se utilizarán individualmente y sin retirarse la mascarilla.
5. Los aspirantes deberán acudir con los bolígrafos que pudieran necesitar para la realización del ejercicio, ya que no se proporcionarán por parte del tribunal.
6. Se recomienda portar una botella de agua, que podrá ser rellenada en los dispensadores de la planta, cuidando no introducir el caño de la botella en el grifo.

7. Los aspirantes recibirán el examen y el papel en un sobre, que deberán entregar al tribunal a la finalización de la prueba. Tanto los opositores como los miembros del tribunal deberán limpiarse las manos con gel hidroalcohólico tras el intercambio de documentos.
8. Los aseos se utilizarán individualmente.
9. En todo caso, el opositor deberá seguir las instrucciones que, a tal efecto, le señale el Tribunal